

Paquete de Ayuda CARES: Lo que deben saber los Propietarios de Vivienda e Inquilinos



Contenido

1. Para Propietarios de Vivienda

- 1) Aplazamiento de pagos de hipoteca

2. Para Inquilinos

- 1) Moratoria de Desalojo

3. Otros Apoyos Financieros

- 1) Cheque de Estímulo
- 2) CARES +\$600/semana

Para Propietarios de Vivienda: Aplazamiento de pagos de hipoteca

Aplazamiento de pagos de hipoteca

1. ¿Qué significa?

- El aplazo permite el retraso **temporal** del pago hipotecario a los propietarios de vivienda que hayan sido afectados financieramente por COVID-19.
- Los prestatarios pueden retrasar los pagos de hipoteca hasta por 180 días a partir de la solicitud, y pueden pedir una extensión por 180 días adicionales para obtener un año completo de ayuda.
- Esto **no** es un perdón de la hipoteca, y los prestatarios deberán de pagar eventualmente el monto total de los pagos retrasados.
- Durante el periodo de aplazamiento, **el puntaje de crédito del prestatario no será afectado** por los pagos que no realice.
- Los cargos por pagos atrasados también serán perdonados en este periodo.

Aplazamiento de pagos de hipoteca

2. ¿Quién califica?

- Todas las hipotecas que sean propiedad del gobierno federal, ó aseguradas por el mismo
 - Esto incluye hipotecas de Fannie Mae, Freddie Mac, FHA, VA, and USDA
 - Usted puede preguntar al administrador de préstamos hipotecarios (entidad a quien hace sus pagos) quién es el propietario de la nota de su su hipoteca
 - Puede también checar las hipotecas de Freddie o Fannie en los siguientes sitios web:
 - Freddie Mac: https://ww3.freddiemac.com/loanlookup/index_es.html
 - Fannie Mae: <https://www.knowyouoptions.com/informacion-para-propietarios-de-vivienda>
- Los propietarios de viviendas con hipotecas deben preguntar a sus administradores de préstamo si ofrecen la opción de aplazamiento de pagos.

Aplazamiento de pagos de hipoteca

3. ¿Cómo Solicitar?

- Solicitar directamente a los administradores de préstamo hipotecario. Se puede recibir el aplazamiento de pagos inmediatamente una vez que se haya solicitado, y no se tiene que demostrar dificultad financiera por medio de documentación (aunque posiblemente tenga que proporcionar una explicación verbal).
- Una vez que la solicitud esté completa, pida a su administrador de préstamo hipotecario que le proporcione documentos por escrito y consérvelos.
- El número de llamadas es muy alto, así que los tiempos de espera pueden ser largos.
- Muchos de los administradores de préstamos hipotecarios tienen aplicaciones en sus portales de internet donde se puede hacer la solicitud de aplazamiento de pagos.

Aplazamiento de pagos de hipoteca

4. ¿Cuándo aplicar?

- La moratoria de ejecución hipotecaria termina el **30 de junio de 2020**. Después de esta fecha, las hipotecas que caigan en incumplimiento sin aplazo u otro acuerdo vigente, y que estén atrasadas por al menos 120 días, pueden proceder a ejecución hipotecaria.
- Solicite aplazo solamente cuando no pueda realizar el pago, porque dicho pago se deberá de hacer eventualmente.

Cuidado:

- No envíe dinero a aquellos que le pidan pago por consejos sobre hipoteca.
- Comuníquese directamente con su proveedor de servicio o a una agencia gratuita de consulta sobre vivienda aprobada por el HUD (Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano).

Aplazamiento de pagos de hipoteca

5. Opciones de pago

- Las opciones de pago dependen del tipo de hipoteca. Si un prestatario no puede hacer el pago único al final del plan de aplazo, puede haber otras opciones. Pregunte a su administrador de préstamos hipotecario para detalles específicos.

Fannie & Freddie	FHA	VA	USDA
<p>Plan de pago: (1) Pago del monto aplazado sobre un período específico; este monto será agregado al pago regular de la hipoteca.</p> <p>Modificación del préstamo: (1) Mantener constante el monto del pago y extender el préstamo por el número de meses en que no se realice el pago; o (2) agregar el monto de pagos retrasados al balance del préstamo y extender el período.</p>	<p>Modificación del préstamo: (1) Hacer un pago único al final del período del préstamo.</p>	<p>Plan de pago: (1) Pago del monto aplazado sobre un período específico; este monto será agregado al pago regular de la hipoteca.</p> <p>Modificación del préstamo: (1) Agregar el monto de pagos retrasados al balance del préstamo y extender el período.</p>	<p>Plan de pago: (1) Pago del monto aplazado sobre un período específico; este monto será agregado al pago regular de la hipoteca.</p> <p>Modificación del préstamo: (1) Hacer un pago único al final del período del préstamo; o (2) Agregar el monto de pagos retrasados al balance del préstamo y extender el período.</p>

Para Inquilinos: Moratoria de Desalojo

Moratoria de Desalojo

1. ¿Qué significa?

- Por ley se suspende el desalojo de **algunos** inquilinos en problemas financieros debido a COVID-19.
- La elegibilidad depende del tipo de hipoteca que tenga el propietario de vivienda, o el tipo de vivienda en que viva el inquilino.
- Es posible que los inquilinos puedan diferir el pago de rentas durante este periodo, pero deberán realizar los pagos diferidos eventualmente.
- Los inquilinos deben negociar con los propietarios de vivienda cómo se realizarán los pagos diferidos.

Moratoria de Desalojo

2. ¿Quién califica?

- Los inquilinos que vivan en viviendas de una sola familia o multifamiliares que sean financiadas por hipotecas propiedad del gobierno federal o con apoyo del mismo.
- Los inquilinos que vivan en viviendas con asistencia del gobierno federal (LIHTC, Section 8 Voucher, etc. [hacer click para checar](#))
 - Checar si su vivienda califica: <https://nlihc.org/federal-moratoriums>
 - Tome en cuenta que la información del sitio web no está completa y se actualiza constantemente.
 - Algunos estados han aprobado sus propias moratorias de desalojo:
 - * Checar la información de los estados: <https://evictionlab.org/covid-policy-scorecard/>

3. Período de ejecución

- **120 días comenzando el 27 de marzo de 2020**

**Otros Apoyos Financieros:
Cheque de Estímulo
& CARES +\$600/semana**

Cheque de Estímulo

1. ¿Qué significa?

- Como apoyo a los individuos y familias con dificultades financieras debido a COVID-19, una persona que califique para pago por impacto económico recibirá un cheque de estímulo de \$1,200 (\$2,400 para una pareja casada).
- Si usted califica y tiene un dependiente, recibirá un pago adicional de \$500 por cada niño menor de 17 años.

Cheque de Estímulo

2. ¿Quién califica?

- Contribuyentes
 - Solteros o casados declarando por separado: si su ingreso bruto ajustado es menor a \$99,000
 - Jefa o jefe de hogar: si su ingreso bruto ajustado es menor a \$136,000
 - Casados declarando juntos: si el ingreso bruto ajustado de la pareja es menor a \$198,000
 - Nota: si el ingreso de alguien soltero es mayor a \$75,000 o si el ingreso de jefa de familia es mayor a \$112,500, o si el ingreso de una pareja es mayor a \$150,000, el pago disminuye por \$5 por cada \$100 de ingreso
- No-contribuyentes, pero beneficiarios de Seguridad Social
 - Si usted tiene un número de Seguridad Social, usted puede solicitar el cheque de estímulo aquí: <https://www.irs.gov/es/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here>

Cheque de Estímulo

3. ¿Cómo puede verificar su pago?

- Puede darle seguimiento a su pago aquí:
<https://www.irs.gov/es/coronavirus/get-my-payment>
- El método de pago del estímulo (depósito directo o cheque de papel) es el mismo que el método de pago de su devolución de impuestos.
- El pago directo comenzó a la mitad de abril, y el cheque de papel se espera que sea entregado a principios de mayo, pero puede ser retrasado.
- Si prefiere recibir su cheque por vía de depósito directo, puede agregar su información de cuenta bancaria en el enlace de Get My Payment incluido arriba.

Cheque de Estímulo

4. ...y más

- Si no declaró impuestos en 2019, su registro de ingreso declarado en 2018 se usará para determinar el monto de su pago
- Puede actualizar su dirección aquí:
<https://www.irs.gov/es/taxtopics/tc157>
- Para mayores informes, visite:
<https://www.consumerfinance.gov/about-us/blog/guia-estimulo-economico-por-covid-19/>

Cuidado: El IRS no solicita su información personal por teléfono o por correo electrónico personal.

CARES +\$600/semana

1. ¿Qué significa?

- Para todos aquellos que hayan perdido su trabajo por COVID-19, el gobierno federal pagará un monto extra de \$600/semana, además del Seguro de Desempleo que paga cada gobierno estatal, hasta el 1 de julio de 2020.

2. ¿Quién califica?

- Cualquier personal que califique para Seguro de Desempleo recibirá el pago extra.
- Aquellas personas que trabajen por su cuenta o que sean contratistas independientes y no hayan calificado para el Paquete de Ayuda CARES también pueden solicitar este pago.

3. ¿Cómo solicitar?

- Es el mismo proceso que para el Seguro de Desempleo
- La solicitud varía por estado (Checar en el sitio web de su estado)

Colaboradores

Versión en inglés producida por:

- Jung Hyun Choi – Urban Institute, PhD
- Eul Noh – Freddie Mac, PhD

Versión en coreano traducida por:

- Jung Hyun Choi – Urban Institute, PhD
- Eul Noh – Freddie Mac, PhD

Versión en chino traducida por:

- Linna Zhu, University of Southern California, PhD
- Song Qi, California Institute of Technology, PhD

Versión en español traducida por:

- Luis F. Alvarez León – Dartmouth College, PhD